

40
M^{te} D^{na} Doña Beatriz Carragancant^{te} Sobre el
Devoto su M^{te} Reviviere, por esta Ciudad las
Partidas de Fuego que se hacen el Comendio de
esta D^{na} con las Calidades correspondientes
de esta Contrata quando para su o otro ne-
cesario su M^{te}. Concedere el Beneficio o
Paseo que seere Publico Reviviere de modo que
se prevenga Conelmas Arreglado Arrecho es
de D^{na} de Fuego con la posible Bre-
vedad a los Hyuntam^{to} de esta D^{na} por el Fuego
y Arrecho conque esta Ciudad de Balla expre-
sando, si aquellos Arrechos Prados Calientes
de D^{na}. y tambien de uno Arrecho
de una Ciudad Individual de lo que Reviviere
de las Calidades que se bagan sobre las Pri-
mas precedentes de lo mencionado Fuego
que se fere de lo dicho, y en el ynterin
de su Pende su M^{te}. de D^{na} de Fuego y
Arrecho Conel Fuego. De uno Protestado
no se fere Perjurio qualquiera Reviviere
D^{na} que se tomare

El Sr. D^{na} Fran^{co} Norgue dijo que el Sr.
de la Mayor anelo fegre el Publico de
Mayor Comodidad en todo, y Arrecho en el
adelantam^{to}. de la D^{na} de esta Ciudad
sean Previsto que para cada D^{na}
men Comma Seguridad Venerevian
de todas las Circunstancias. Expresado
por el Sr. D^{na} Fran^{co} de uno de

